

RED DE SALUD LEONCIO PRADO

Sistema de Gestión de la Calidad en Salud



DOCUMENTO TÉCNICO:

Plan de Auditoria de la Calidad en Atención a la Salud

TINGO MARÍA – PERÚ

2025


Lic. Enf. Jessica Pacheco Miranda
CEP 12841

Lic. Enf. Vivian Fiorella Vásquez Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO RED DE SALUD LEONCIO PRADO

Lic. Enf. Oliva Isabel Ponce Hurtado
DIRECTOR OFICINA CUIDADO INTEGRAL DE SALUD

Lic. Enf. Jessica Jakeline Pacheco Miranda
COORDINADORA DEL SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD

7

RED DE SALUD LEONCIO PRADO, 2025

Dirección Ejecutiva

Oficina Cuidado Integral de la Salud

Coordinación Sistema de Gestión de la Calidad en Salud

Av. Alameda Peru N° 1172, Tingo Maria

correo electrónico:

<https://www.gob.pe/regionhuanuco-rsleoncioprado>

2

PRESENTACION

El ejercicio de Auditoria en Salud se efectúa en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la calidad de atención de salud. Permite evaluar el desempeño de los diversos actores en los procesos asistenciales, controlando el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos para la atención de salud. Uno de los procesos más importantes de auditoría de la calidad de atención en salud es la auditoria médica, entendida como la evaluación de la atención medica prestada, contrastándola con guías de práctica clínica y estándares previamente aceptados, a partir del registro de la Historia Clínica.

El presente Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud tiene por finalidad alcanzar la mayor eficiencia en la prestación del servicio de salud, mejorar la calidad de las atención médica y no médica, maximizar el rendimiento de la atención de salud y capacitar a los prestadores de los servicios para que realicen sus labores de acuerdo a las normas establecidas.

Los Sistemas de Salud están orientados a brindar atención integral a las personas, que incluyan la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación en salud. Los servicios de Salud respondiendo al desarrollo del perfil epidemiológico, y al avance de la ciencia y la tecnología en salud, brindan atenciones cada vez más complejas para responder a la demanda variada y con frecuencia complicada.

En el marco de la NT. N°029 –MINSA/DIGEPRES - Vol.02 Norma técnica de salud de auditoría de calidad en la atención se está considerando dos equipos de auditoría: de calidad en salud conformado profesionales no médicos involucrados en la atención de salud, y comité de auditoría medica conformado exclusivamente por profesionales médicos. El objetivo primordial de ambos es mejorar calidad de registros en la historia clínica identificando nudos críticos que permitan desarrollar acciones y proyectos de mejora que minimice le riesgo de exposición a daños al paciente y por ende contribuir en la mejora de la calidad en salud.

2

INTRODUCCION

La Auditoria en Salud es la revisión de todos los aspectos de la actividad del cuidado clínico de los pacientes, realizado por un equipo de profesionales médicos y no médicos, cuya finalidad es mejorar la calidad de atención, con la participación de los diversos grupos de profesionales. Constituye una herramienta de componente de Garantía de la Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

El presente Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud se ha elaborado en mérito al cumplimiento de lo estipulado en la norma técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-Vol.02 "Norma Técnica de Salud de la Auditoria de la calidad de la Atención en Salud" aprobado con RD. N° 502-2016/MINSA de fecha 15 de Julio del 2016 y cumplirá según la metodología en el marco normativo que contempla actividades que dan mayor énfasis a la calidad de atención, e incluye la Auditoria de Gestión Clínica en la que se continua con la evaluación de los registros asistenciales, labor que se continuará, siendo lo más importante el seguimiento de las recomendaciones que de estas evaluaciones se desprenden.

9

JUSTIFICACION

Teniendo en consideración que una auditoria médica, es un proceso trascendental en la gestión de los servicios de salud, el presente documento está basado en la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-Vol.02 "Norma Técnica de Salud de la Auditoria de la calidad de la Atención en Salud" aprobado con RD. N° 502-2016/MINSA, para su implementación en todos los establecimientos de salud públicos y privados del sistema de salud del país, con la finalidad de obtener resultados óptimos en el cumplimiento de metas y de mejoras en el proceso de atención de salud, resultantes del trabajo de auditoria, que asegura que los procedimientos se cumplan mediante protocolos y se mantenga, o se mejore, la calidad de los servicios.

Siendo la prioridad de la Red de Salud Leoncio Prado, mejorar el grado de satisfacción de los usuarios; lo que hace necesario la institucionalidad de los comités de auditoría según las normas preestablecidas, respaldado por las auditorias correspondientes, para la consecución del objetivo común, que es mejorar el desempeño de los profesionales de la salud, en sus modalidades de auditoria en salud (auditoria programada, auditoria de registro y auditoria de caso).

Esperando de manera significativa la mejora de la calidad del servicio de salud, identificando las áreas críticas y proponiendo soluciones que favorezcan tanto a los profesionales de la salud como a los pacientes.

I. FINALIDAD

El presente plan tiene como finalidad contribuir en el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, orientados a brindar servicios de calidad para satisfacer al usuario externo en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Leoncio Prado y la Red Funcional Marañón, así como, promover la calidad y la mejora continua en las prestaciones de salud, de acuerdo a la norma técnica de auditoria de la calidad de atención en salud.

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

- Garantizar la calidad de las prestaciones de los servicios de salud, incidiendo en el desempeño del personal de salud de las IPRESS de la jurisdicción de la Red de Salud Leoncio Prado la Red Funcional Marañón.

2. Objetivos Específicos:

- Identificar, analizar y evaluar los problemas en el proceso de atención de salud mediante la ejecución de las auditorias programadas y las auditorias de caso.
- Implementar acciones para la mejora continua de la calidad de atención de salud de acuerdo a los procesos deficientes identificados en las auditorias de las IPRESS de la provincia de Leoncio Prado y Marañón.
- Conocer la calidad de registro de las Historia Clínica acordes a los estándares de calidad de la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-Vol.02.

III. BASE LEGAL

Calidad en el Estado

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto de calidad.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Derechos de las Personas

- Constitución Política del Perú 1993, Título I de la Persona y de la Sociedad, Capítulo I Derechos Fundamentales de la persona, Capítulo II de los Derechos Sociales y Económicos.
- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Derechos de los Usuarios de los Servicios de Salud

- Ley N° 26842, "Ley General de la Salud"
- Acuerdo Nacional en Salud: Equidad y Justicia Social, Décimo Tercera Política de Estado Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.
- Ley N° 30023, "Ley que establece el 13 de agosto de cada año como el Día Nacional de la Salud y del Buen Trato al Paciente"

- Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- DS N° 027-2015-SA, Reglamento de la Ley 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.

Sistema de gestión de la calidad MINSA

- RM. N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- RM. N° 727-2009/MINSA "Política Nacional de Calidad en Salud"

Acreditación

- DS N° 013-2003-SA, Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- RM. N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"
- RM. N° 456-20307/MINSA-NTS para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, N°050-MINSA/DGSP-V02.
- RM. N° 270-2009/MINS- Guía Técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

Auditoria en salud

- DS N° 013-2006.SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- RM. N° 519-2006/MINSA. Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- RM. N° 502-2016/MINSA, que aprueba la versión 2 de la Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud, Norma Técnica N° 029-MINS/DGSP V.02.
- RM N° 214-2018/MINS aprueba la NTS N° 139-MINS/2018/DGAIN: Norma Técnica para la Gestión de la Historia Clínica.

Mejora Continua de la Calidad

- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- RM. N° 519-2006/MINSA. Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- RM. N° 095-2011/MINS "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad"

Satisfacción de Usuarios Externos

- RM N° 527-2011/MINS, que aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del usuario externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"

Seguridad del Paciente

- RM. N° 519-2006/MINS. Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".

- RM. N° 308-2010/MINSA. Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía.
- RM N° 214-2018/MINSA aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: Norma Técnica para la Gestión de la Historia Clínica.
- RM N° 414-2015/MINSA, Documento Técnico: "Metodología para la elaboración de Guías de Practicas Clínica del Ministerio de Salud"
- RM N° 255-2016/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud.
- RJ N° 631-2016/IGSS, que aprueba la Directiva Sanitaria N°005-IGSS/V1 "Sistema de registro y Notificación de Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinelas.
- RJ N° 764-2016/IGSS, que aprueba la Directiva Sanitaria N°009-IGSS/V1 "Análisis de los Eventos Centinelas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS y en las Unidades de Gestión de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- UGIPRESS del Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS.
- RM. N° 163-2020/MINSA. Aprueba la Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención.

IV. AMBITO DE APLICACION

El presente documento es de aplicación de las 16 Microrredes de Salud y las 74 IPRESS públicas de la Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado, bajo la responsabilidad de los Coordinadores de Gestión de la Calidad en Salud en la provincia de Leoncio Prado y Marañón, teniendo en consideración la distribución de las IPRESS según el siguiente cuadro:

PROVINCIA	MICRORED	N° IPRESS
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO	Microrred Monzon	11
	Microrred Rupa-Rupa	3
	Microrred Daniel Alomia Robles	7
	Microrred Hermilio Valdizan	6
	Microrred Jose Crespo Y Castillo	8
	Microrred Luyando	7
	Microrred Mariano Damaso Beraun	5
	Microrred Pucayacu	4
	Microrred Castillo Grande	1
	Microrred Pueblo Nuevo	1
	Santo Domingo De Anda	1
TOTAL DE IPRESS LEONCIO PRADO		54
PROVINCIA DE MARAÑÓN	Microrred Huacrachuco	8
	Microrred Cholon	4
	Microrred San Buenaventura	3
	Microrred La Morada	2
	Microrred Sta Rosa De Alto Yanajanca	3
TOTAL DE IPRESS MARAÑÓN		20
TOTAL DE IPRESS LEONCIO PRADO		74

V. ESTRATEGIAS

1. Programación de las actividades del comité de auditoria de la Red de Salud Leoncio Prado de acuerdo con las normas técnicas vigentes.
2. Difusión y socialización de las normas técnicas de auditoria, y gestión de las mismas para mejorar el desempeño de los equipos de auditoria.
3. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas por el equipo en las auditorías realizadas.
4. Lograr el apoyo, y compromiso de los jefes de establecimientos de salud, para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la auditoria.
5. Difusión y socialización de la norma técnica de gestión de la historia clínica, a fin de mejorar los procedimientos durante la auditoria.
6. Monitoreo efectivo de la implementación de las recomendaciones de las auditorias en salud y de caso, en los establecimientos de salud intervenidos, para lograr la mejora de la calidad de atención.
7. Realización oportuna de las auditorias de caso, así como la implementación inmediata de las recomendaciones.

VI. DEFINICIONES OPERACIONALES

1. **AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD.** - Es el procedimiento sistemático y continuo de evaluación del cumplimiento, por los profesionales de salud, de estándares y requisitos de calidad de los procesos de atención en salud a los usuarios de manera individual, y que tiene como finalidad fundamental la búsqueda de la mejora continua de las atenciones en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
2. **AUDITORÍA INTERNA.** -Tipo de Auditoría realizada por el Comité de Auditoría del establecimiento de salud para la atención que se realizó allí mismo.
3. **AUDITORÍA EXTERNA.** -Tipo de Auditoría realizada por un Comité de Auditoría ajeno al establecimiento de salud donde se realizó la atención auditada.
4. **AUDITORÍA MÉDICA.** - Tipo de Auditoría sobre un Acto Médico, realizada por profesionales médicos, que no han participado en la producción de datos o la información, ni en la atención médica. Es la revisión detallada de registros y procesos médicos seleccionados con el objetivo de evaluar la calidad de la atención médica brindada.
5. **AUDITORÍA EN SALUD.** -Tipo de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud sobre todo el proceso de atención realizada, o sobre un aspecto en particular de la atención (de enfermería, obstetricia, u otros); es llevada a cabo por profesionales de salud, capacitados y formados para realizar Auditoría de la Calidad
6. **AUDITORÍA PROGRAMADA.** - Tipo de Auditoría que se realiza en cumplimiento de la planificación anual que hace el establecimiento de salud, para auditar atenciones realizadas por departamento o servicio asistencial. Están incluidos en el Plan Anual.

7. **AUDITORÍA DE CASO.** -Tipo de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud, que no está incluida en el Plan Anual. Se realiza ante la presencia de un incidente de tipo clínico, que ha generado daño real (evento adverso) o potencial al usuario en el proceso de atención, independiente de que genere repercusión en los medios públicos, o denuncias, reclamos o quejas de parte afectada o interesada.
8. **AUDITORÍA REGULAR/ORDINARIA.**-Tipo de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud que se realiza de manera programada, puede ser auditoría interna o externa, auditoría médica o auditoría en salud, que evalúa la calidad de atención brindada.
9. **AUDITORÍA DIRIMENTE.** - Tipo de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud que se realiza en determinadas circunstancias y dispuesta por la Autoridad de Salud. Establece la evaluación definitiva cuando tiene el antecedente de Auditorías de la Calidad previas sobre el mismo incidente clínico, y que han tenido conclusiones contradictorias u objetables. Se dispone como Auditoría de Caso y es externa.
10. **AUDITORÍA DE GESTIÓN CLÍNICA.** - Una modalidad de Auditoría de Gestión aplicada a los establecimientos y servicios de salud, que puede motivar oportunidades de mejoras en términos de eficiencia, efectividad, cobertura, costos, y calidad de la atención brindada.
11. **ACCIÓN CORRECTIVA.** - Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseada.
12. **ACCIÓN PREVENTIVA.** - Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseada.
13. **ACTO MÉDICO.** - Toda acción o disposición que realiza el médico en el ejercicio de la profesión médica. Ello comprende los actos de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica y pronóstico que realiza el médico en la atención integral de pacientes, así como los que se deriven directamente de éstos.
14. **CALIDAD DE LA ATENCIÓN.** - Expresa una situación deseable de la atención de salud que se alcanza por la presencia de ciertas características o cualidades en la atención (que se denominan atributos de calidad, en sus 3 dimensiones: técnica, humana y de entorno) y por el cumplimiento de dispositivos legales, documentos normativos, requisitos y estándares pertinentes.
15. **CAUSA.** - Razón o motivo fundamental que ocasiona la condición, y que para la auditoría se relaciona al incumplimiento del criterio. Es parte de la estructura de la redacción de cada uno de los Hallazgos en una Auditoría de Caso.
16. **CONCLUSIÓN.** - Juicio de carácter profesional, basado en hechos objetivos y probados, y el desarrollo de la ciencia y la tecnología de la salud, aplicados a la auditoría realizada.
17. **CONDICIÓN.** - Descripción del hallazgo, situación irregular o deficiencia encontrada, cuyo grado de desviación debe ser demostrado con evidencia objetiva. Es parte de la estructura de la redacción de cada uno de los Hallazgos en una Auditoría de Caso.
18. **CONSENTIMIENTO INFORMADO.**- Es la autorización expresa que el paciente o su representante legal cuando el paciente está imposibilitado, otorga al profesional de la salud respecto a una atención médica, quirúrgica o algún otro procedimiento, en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico u otro profesional de salud competente le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo

- los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, además de los beneficios.
19. **CRITERIO.** - Es aquel dispositivo legal, documento normativo, disposición, parámetro o requisito, basado en evidencias científicas, que ha sido vulnerado o incumplido, y que genera que se afecte la calidad de atención.
 20. **EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL REGISTRO.** - Verificación seriada o muestra de la calidad de los registros de las atenciones de salud brindadas y en los formatos que forman parte de la Historia Clínica; incluye los registros médicos, de enfermería, de obstetricia, de odontología, de tecnología médica, y otros, según corresponda.
 21. **EVENTO CENTINELA.** - Es aquel evento adverso que produce la muerte o un daño físico o psicológico severo de carácter permanente, que no estaba presente anteriormente y que requiere tratamiento permanente o cambio en el estilo de vida.
 22. **EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA.** - Son registros, declaraciones de hechos o cualquier información objetiva o demostrable que sustenta la existencia o veracidad de los hallazgos y que son verificables.
 23. **FUENTES PARA AUDITORÍA.** - Son los documentos que registran la atención de salud del usuario y que constituyen el sustento del Informe de Auditoría, siendo la Historia Clínica (HC) la fuente por excelencia.
 24. **GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA.** - Recomendaciones basadas en la mejor evidencia científica y desarrolladas sistemáticamente acerca de un problema clínico específico para asistir tanto al personal de la salud como a los pacientes en el proceso de toma de decisiones para una apropiada y oportuna atención a la salud.
 25. **HALLAZGOS DE AUDITORÍA.** - Se refieren a los resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría de la calidad de atención en salud, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar conformidad o no conformidad con los criterios de auditoría, u oportunidades de mejora.
 26. **HISTORIA CLÍNICA (HC).** - Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata, de la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente.
 27. **INCIDENTE.** - Suceso imprevisto y no intencional durante la atención de salud que no ha causado daño, pero que es susceptible de provocarlo en otras circunstancias.
 28. **INFORME FINAL DE AUDITORÍA.** - Es un documento que se emite al término de la auditoría, describe todos los pasos seguidos en el proceso, las conformidades y no conformidades, así como las recomendaciones necesarias para su corrección.
 29. **MÉDICO TRATANTE.** - Es el profesional médico que maneja el problema del paciente, conduce el diagnóstico y tratamiento. En aquel establecimiento en el que hubiere un grupo de médicos a cargo de la atención en internamiento, el médico tratante es aquel que atiende y/o diagnostica por primera vez al paciente a su ingreso en el servicio de hospitalización y en tanto permanezca en éste.
 30. **NO CONFORMIDAD.** - Incumplimiento de un criterio en auditoría.

31. **PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.**- Constituye el documento en el cual se establece la relación de actividades de auditoría que a lo largo del año serán desarrolladas por las diferentes unidades o comités de auditoría, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad del establecimiento o su equivalente.
32. **RECOMENDACIONES.** - Constituyen las propuestas o sugerencias que hace el Comité de Auditoría, orientadas a la adopción de las acciones tendientes a mejorar o superar las condiciones de los hallazgos en la Auditoría, mediante acciones correctivas y/o preventivas.
33. **RIESGO.** - Factor que incrementa la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso dentro del proceso de atención de salud.
34. **SERVICIOS MEDICOS DE APOYO.** – Son unidades productoras de servicios de salud que funcionan independientemente o dentro de un establecimiento, con o sin internamiento según corresponda, que brinda servicios complementarios o auxiliares de la atención médica, que tiene por finalidad coadyuvar en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas clínicos.
35. **SUMILLA.** - Título que resume el hallazgo. Es parte de la estructura de la redacción de cada uno de los hallazgos de una auditoría.

VII. ACTIVIDADES DE AUDITORIA

- Se realizarán procesos de auditorías de la siguiente manera:
 - ✓ **Auditoría de caso.** - Según sea requerido por la Dirección Ejecutiva o en Coyuntura específica)
 - ✓ **Auditoría programada.** - Por departamento y servicio (UPS) según cronograma (Anexo N°01)
- Se realizarán informes de implementación de recomendaciones por cada periodo, departamento y/o servicio auditado.
- Seguimiento de las recomendaciones por cada periodo, departamento y/o servicio auditado.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Auditorías en salud (programadas). - Las que incluirá a todas las estrategias sanitarias y etapas de vida, priorizando las atenciones de salud por IRAS graves en menores de 1 año y adultos mayores, control de CRED e inmunizaciones en menor de 2 años, atención de dengue, atención de diabetes e hipertensión, atención a la gestante y atención integral del adolescente.

Auditoría de caso (no programadas).- Incluirá, todos aquellos casos de mortalidad materno-perinatal, reingresos por e mismo diagnóstico, eventos adversos por medicamentos y vacunas, infecciones atribuidas a la atención de salud (IAAS).

IX. OBTENCIÓN DE LA MUESTRA.

La muestra de historias clínicas a auditar es de carácter intencional siendo definida de acuerdo al número de atendidos en cada IPRESS en el año 2024, las historias clínicas a auditar serán escogidas al azar por día y servicio según programación.

La muestra de historias clínicas a auditar es la siguiente:

a) AUDITORIA DE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS

RED FUNCIONAL LEONCIO PRADO	Nivel	Muestra Por Ups Para La Auditoria De La Calidad Del Registro De Las Historias Clínicas Del Año 2025 (Anexo 5 - NTS 029-MINSA/DIGEPRES-V02)					TOTAL ANUAL
		PROGRAMACIÓN ANUAL					
		MEDICO GENERAL	PSICOLOGO	ODONTOLOGO	EMERGENCIA	HOSPITALIZACION	
RED LEONCIO PRADO		1092	632	812	60	20	2616
MICRORRED MONZON		232	164	131	0	0	527
C.S. MONZON	1-3	39	36	36			111
C.S. CACHICOTO	1-3	38	37	37			112
P.S. MANCHURIA	I-1						0
C.S. PALO DE ACERO	1-3	35	35	35			105
P.S. CASHAPAMPA	I-1	32	32				65
P.S. AGUA BLANCA	I-1						0
P.S. SACHAVACA	1-2	24	23	23			70
P.S. CAUNARAPA	1-2	33					33
P.S. TAZO GRANDE	I-1	31					31
P.S. CUYACU	I-1						0
P.S. CHIPACO	I-1						0
MICRORRED RUPA-RUPA		118	73	103	20	0	314
C.S. SUPTE SAN JORGE	1-3	53	50	50	20		174
P.S. VENENILLO	1-2	41		30			71
C. S. M. BELLA DURMIENTE	1-3	24	23	23			69
MICRORRED DANIEL ALOMIA ROBLES		153	36	127	0	0	315
C.S. PUMAHUASI	1-3	36	36	36			107
P.S. ALTO PENDENCIA	1-2	31		31			62
PENDENCIA	1-2	35		34			69
P.S. TOPA	1-2	24					24
P.S. SAN PABLO	I-1						0
P.S. ALTO HUAYHUANTE	I-1	27		26			53
P.S. ANTONIO RAIMONDI	I-1						0
MICRORRED HERMILIO VALDIZAN		65	35	35	0	0	134
P.S. HERMILIO VALDIZAN	I-1	35	35	35			104
P.S. SAN ISIDRO	1-2	30					30
P.S. SAN PEDRO DE HUAYHUANTE	I-1						0
P.S. RIO AZUL	I-1						0
P.S. SORTILEGIO	I-1						0
P.S. SAN AGUSTIN	I-1						0
MICRORRED JOSE CRESPO Y CASTILLO		52	50	50	20	20	192
C.S. AUCAYACU	1-4	52	50	50	20	20	192
P.S. COTOMONILLO	I-1						0

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

P.S. NUEVA ASPUZANA	I-1						0
P.S. LAS MERCEDES	I-1						0
P.S. TUPAC AMARU	I-1						0
P.S. SAN JOSE DE PUCATE	I-1						0
P.S. NUEVO PROGRESO	I-1						0
P.S. LA PRIMAVERA	I-1						0
MICRORRED LUYANDO		158	58	58	0	0	275
P.S. NARANJILLO	1-3	38	37	37			112
P.S. MARONA	1-2	32					32
P.S. STA. ROSA DE SHAPAJILLA	1-2	35					35
P.S. RICARDO PALMA	I-1						0
P.S. ALTO SAN JUAN DE TULUMAYO	I-1	31					31
P.S. BOLAYNA	1-2	22	22	22			65
P.S. HUASCAR	I-1						0
MICRORRED MARIANO DAMASO BERAUN		152	59	150	0	0	360
P.S. BELLA	I-1	25	23	23			72
P.S. CAYUMBA	1-2	36		36			72
C.S. LAS PALMAS	1-3	36	36	36			107
P.S. TAMBILLO GRANDE	1-2	55		55			110
P.S. PUENTE PEREZ	I-1						0
MICRORRED PUCAYACU		36	36	36	0	0	107
P.S. PUCAYACU	1-2	36	36	36			107
LA LOMA	I-1						0
P.S. CONSUELO	I-1						0
P.S. MARONILLA	I-1						0
MICRORRED CASTILLO GRANDE		52	50	50	20	0	172
C.S. CASTILLO GRANDE	1-3	52	50	50	20		172
MICRORRED PUEBLO NUEVO		37	36	36	0	0	109
P.S. PUEBLO NUEVO	1-2	37	36	36			109
SANTO DOMINGO DE ANDA		37	36	36	0	0	109
P.S. ANDA	1-2	37	36	36			109
RED FUNCIONAL MARAÑON		348	153	263	20	20	803
MICRORRED HUACRACHUCO		125	86	65	20	20	316
C.S. HUACRACHUCO	1-3	48	47	47	20	20	182
P.S. PISO	1-2	21	21				42
P.S. HUARIPAMPA	1-2	20					20
P.S. SAN PEDRO DE CHOCOBAMBA	1-2	18	18	18			54
P.S. CHINCHIL	I-1	18					18
P.S. HUAYCHAO	I-1						0
P.S. HUACHUMAY	I-1						0
P.S. HUANCHAY	I-1						0
MICRORRED CHOLON		97	32	76	0	0	206
P.S. SAN PEDRO DE CHOLON	1-2	44		44			88
P.S. CRISNEJAS	I-1	19					19

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

C.S. PARAISO (MEGOTE)	1-3	34	32	32			99
P.S. GRANADILLA	1-1						0
MICRORRED SAN BUENAVENTURA		40	0	39	0	0	79
P.S. SAN BUENAVENTURA	1-2	40		39			79
P.S. VILLAMAR	1-1						0
P.S. FRAILE RUMI	1-1						0
MICRORRED LA MORADA		36	34	34	0	0	105
P.S. LA MORADA	1-2	36	34	34			105
P.S. HUAMUCO	1-1						0
MICRORRED STA ROSA DE ALTO YANAJANCA		49	0	48	0	0	97
P.S. YANAJANCA	1-1	18		17			35
PS STA. ROSA DE ALTO YANAJANCA	1-1	31		31			62
P.S. NUEVO JAEN	1-1						0
U.E. 403 SALUD LEONCIO PRADO		1439	785	1075	80	40	3419

b) AUDITORIA DE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS

RED FUNCIONAL LEONCIO PRADO	Nivel	Muestra Por Ups Para Auditoria De Calidad De Atención Según La Norma Técnica De Salud Que Rige El Servicio Brindado			
		PROGRAMACIÓN ANUAL			TOTAL ANUAL
		MEDICO En IPRESS con casos de Dengue	ENFERMERA (0)	OBSTETRIZ	
RED LEONCIO PRADO		0	648	648	1296
MICRORRED MONZON		0	132	132	264
C.S. MONZON	1-3		12	12	24
C.S. CACHICOTO	1-3		12	12	24
P.S. MANCHURIA	1-1		12	12	24
C.S. PALO DE ACERO	1-3		12	12	24
P.S. CASHAPAMPA	1-1		12	12	24
P.S. AGUA BLANCA	1-1		12	12	24
P.S. SACHAVACA	1-2		12	12	24
P.S. CAUNARAPA	1-2		12	12	24
P.S. TAZO GRANDE	1-1		12	12	24
P.S. CUYACU	1-1		12	12	24
P.S. CHIPACO	1-1		12	12	24
MICRORRED RUPA-RUPA		0	36	36	72
C.S. SUPTTE SAN JORGE	1-3		12	12	24
P.S. VENENILLO	1-2		12	12	24
C. S. M. BELLA DURMIENTE	1-3		12	12	24
MICRORRED DANIEL ALOMIA ROBLES		0	84	84	168
C.S. PUMAHUASI	1-3		12	12	24
P.S. ALTO PENDENCIA	1-2		12	12	24
PENDENCIA	1-2		12	12	24
P.S. TOPA	1-2		12	12	24
P.S. SAN PABLO	1-1		12	12	24
P.S. ALTO HUAYHUANTE	1-1		12	12	24

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

P.S. ANTONIO RAIMONDI	I-1		12	12	24
MICRORRED HERMILIO VALDIZAN		0	72	72	144
P.S. HERMILIO VALDIZAN	I-1		12	12	24
P.S. SAN ISIDRO	I-2		12	12	24
P.S. SAN PEDRO DE HUAYHUANTE	I-1		12	12	24
P.S. RIO AZUL	I-1		12	12	24
P.S. SORTILEGIO	I-1		12	12	24
P.S. SAN AGUSTIN	I-1		12	12	24
MICRORRED JOSE CRESPO Y CASTILLO		0	96	96	192
C.S. AUCAYACU	I-4		12	12	24
P.S. COTOMONILLO	I-1		12	12	24
P.S. NUEVA ASPUZANA	I-1		12	12	24
P.S. LAS MERCEDES	I-1		12	12	24
P.S. TUPAC AMARU	I-1		12	12	24
P.S. SAN JOSE DE PUCATE	I-1		12	12	24
P.S. NUEVO PROGRESO	I-1		12	12	24
P.S. LA PRIMAVERA	I-1		12	12	24
MICRORRED LUYANDO		0	84	84	168
P.S. NARANJILLO	I-3		12	12	24
P.S. MARONA	I-2		12	12	24
P.S. STA. ROSA DE SHAPAJILLA	I-2		12	12	24
P.S. RICARDO PALMA	I-1		12	12	24
P.S. ALTO SAN JUAN DE TULUMAYO	I-1		12	12	24
P.S. BOLAYNA	I-2		12	12	24
P.S. HUASCAR	I-1		12	12	24
MICRORRED MARIANO DAMASO BERAUN		0	60	60	120
P.S. BELLA	I-1		12	12	24
P.S. CAYUMBA	I-2		12	12	24
C.S. LAS PALMAS	I-3		12	12	24
P.S. TAMBILLO GRANDE	I-2		12	12	24
P.S. PUENTE PEREZ	I-1		12	12	24
MICRORRED PUCAYACU		0	48	48	96
P.S. PUCAYACU	I-2		12	12	24
LA LOMA	I-1		12	12	24
P.S. CONSUELO	I-1		12	12	24
P.S. MARONILLA	I-1		12	12	24
MICRORRED CASTILLO GRANDE		0	12	12	24
C.S. CASTILLO GRANDE	I-3		12	12	24
MICRORRED PUEBLO NUEVO		0	12	12	24
P.S. PUEBLO NUEVO	I-2		12	12	24
SANTO DOMINGO DE ANDA		0	12	12	24
P.S. ANDA	I-2		12	12	24
RED FUNCIONAL MARAÑON		0	240	240	480
MICRORRED HUACRACHUCO		0	96	96	192
C.S. HUACRACHUCO	I-3		12	12	24
P.S. PISO	I-2		12	12	24
P.S. HUARIPAMPA	I-2		12	12	24
P.S. SAN PEDRO DE CHOCOBAMBA	I-2		12	12	24
P.S. CHINCHIL	I-1		12	12	24
P.S. HUAYCHAO	I-1		12	12	24
P.S. HUACHUMAY	I-1		12	12	24
P.S. HUANCHAY	I-1		12	12	24
MICRORRED CHOLON		0	48	48	96

3

P.S. SAN PEDRO DE CHOLON	1-2		12	12	24
P.S. CRISNEJAS	I-1		12	12	24
C.S. PARAISO (MEGOTE)	1-3		12	12	24
P.S. GRANADILLA	I-1		12	12	24
MICRORRED SAN BUENAVENTURA		0	36	36	72
P.S. SAN BUENAVENTURA	1-2		12	12	24
P.S. VILLAMAR	I-1		12	12	24
P.S. FRAILE RUMI	I-1		12	12	24
MICRORRED LA MORADA		0	24	24	48
P.S. LA MORADA	1-2		12	12	24
P.S. HUAMUCO	I-1		12	12	24
MICRORRED STA ROSA DE ALTO YANAJANCA		0	36	36	72
P.S. YANAJANCA	I-1		12	12	24
PS STA. ROSA DE ALTO YANAJANCA	I-1		12	12	24
P.S. NUEVO JAEN	I-1		12	12	24
U.E. 403 SALUD LEONCIO PRADO		0	888	888	1776

X. PLAZOS PARA LA AUDITORIA DE CALIDAD

- Las auditorias programadas deberán realizarse dentro de los tiempos planificados, no debiendo exceder en ningún caso de veinte (20) días hábiles.
- Las auditorias de caso no podrán exceder los siguientes plazos, según corresponda:
 - 10 días hábiles en auditorias interna
 - 15 días hábiles en auditoría externa
- Cuando el informe final de una auditoria de caso sea rechazado, el comité dispondrá de cinco (05) días hábiles adicionales, por única vez, para reformularlo.
- El comité responsable de realizar una auditoria dirimente, dispondrá de quince (15) días hábiles para emitir y presentar su informe final sobre la auditoria de caso que lo convoca.
- Los miembros de los comités, incluidos los equipos de auditorias adscritos a dichos comités, son responsables del escrupuloso cumplimiento de los plazos establecidos.
- Los plazos establecidos se cuentan a partir del acta de instalación del comité de auditoría; dicho comité para proceder a la instalación deberá tener a su disposición la Historia Clínica correspondiente o la copia fedateada y completa de la misma.
- La dirección del establecimiento de salud o servicio medico de apoyo, y el responsable de gestión de la calidad, son responsables de entregar la historia clínica, o copia fedateada o completa de la misma, al comité de auditoría correspondiente, dentro de las 48 horas de dispuesta la auditoria de caso.
- La dirección del establecimiento de salud o servicio de apoyo o la autoridad de salud nacional o regional, según corresponda, podrá disponer que la auditoria de casos se realice de manera sumaria, en un plazo que no excede los siete (07) días hábiles, especialmente en los incidentes clínicos que impliquen un riesgo potencial o de un grave impacto en la salud pública.

XI. ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUDITORIA

El informe final de la auditoria de la calidad que se presenta a la dirección del establecimiento de salud y/o Red de salud según el tipo de auditoria tendrá una estructura basada en la NTS N°029-MINSA/DIGPRES.V02 – Anexo N°02, siendo como sigue a continuación:

1. Encabezado
2. Antecedentes
3. Origen de la auditoria
4. Tipo de auditoria
5. Alcance de la auditoria
6. Metodología
7. Información clínica
8. Hallazgos
9. Conclusiones
10. Recomendaciones
11. Firmas
12. Anexos

XII. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES

12.1. Funciones del presidente:

- a. Presidir el comité
- b. Convocar a reuniones ordinarias las veces que sean necesarias, a fin de cumplir con los plazos de la auditoria.
- c. Asegurar que las auditorias de la calidad de atención en salud se realicen cumpliendo lo dispuesto en la NTS N°029-MINSA/DIGPRES.V02.
- d. Garantizar que los informes y el informe final cumplan con los requisitos de calidad de auditoria descritos en la presente norma.
- e. Presentar el informe final de la auditoria de la calidad a la unidad organiza responsable de la gestión de la calidad, quien a su vez lo elevará a la dirección del establecimiento de salud, o del servicio medico de apoyo, para que disponga la implementación de las recomendaciones.

12.2. Funciones del secretario de actas

- a. Mantener actualizado los registros y archivos de las auditorias de la calidad de atención en salud realizadas.
- b. Tener a su cargo la custodia y registro del libro de actas del comité.
- c. Velar por la integridad, seguridad y confidencialidad de las historias clínicas, y de la documentación que se genere durante las auditorias de la calidad de la atención de salud.
- d. Velar por la organización, codificación y custodia de los papeles de trabajo que se generen en las auditorias.
- e. Otras que el (la) presidente (a) del comité le asigne.

12.3. Funciones del vocal

- a. Contribuir a asegurar la integridad, seguridad y confidencialidad de las historias clínicas y de la documentación que se genere durante las auditorias de la calidad.
- b. Otras que el (la) presidente (a) del comité le asigne.

XIII. CONFORMACION DE LOS COMITÉS DE AUDITORIA

9.1. COMITÉ DE AUDITORIA MEDICA (CAM - 2025):

Esta constituido por profesionales médicos del establecimiento de salud o del servicio de apoyo, responsables de ejecutar las auditorias medicas contenidas en el plan anual de auditoria en coordinación con la oficina de gestión de la calidad del establecimiento o su equivalente. El comité de auditoría medica no depende de ningún departamento o servicio asistencial.

En la Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado, el comité de médicos invitados para conformar el CAM – 2025, cumplirá funciones Ad honorem en favor de la institución, en los casos de lejanía la institución a través de la coordinación de gestión de la calidad en salud financiará los gastos de alimentación, traslado y hospedaje.

Debido a la extensión geográfica de la U.E. 403 Salud Leoncio Prado el CAM-2025 será conformado por un presidente, vicepresidente, secretario, vocal y miembro, para cubrir las actividades de auditoria en la provincia de Leoncio Prado, Marañón y Huamiles (Monzón), por lo que estará conformado por los siguientes profesionales médicos:

CARGO	PROFESIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA
Presidente	Médico Cirujano	Maria Del Rosario Rojas Cordova	C.S. Supte San Jorge
Vice Presidente	Médico Cirujano	Yordy Gerardo Benaute Campos	C.S. Huacrachuco
Secretario	Médico Cirujano	Isaura Cajas Malpartida	C.S. Supte San Jorge
Vocal	Médico Cirujano	Lázaro Mallqui, Gigner	C.S. Aucayacu
Miembro	Médico Cirujano	Luis Enrique Moscoso Ortiz	C.S. Huacrachuco

9.1.1. CRONOGRAMA DE AUDITORIAS PROGRAMADAS POR EL CAM-2025.

RED FUNCIONAL LEONCIO PRADO	Nivel	Auditoría De La Calidad Del Registro De Las Historias Clínicas Del Año 2025 (Anexo 5 - Nts 029-Minsa/Digepres-V02) Medicina, psicología, Odontología, Enfermería, Obstetricia, Emergencia Y Hospitalización.							Auditoría De Calidad De Atención Según La Norma Técnica De Salud Que Rige El Servicio Brindado Dengue, CRED, Control Pre Natal, Planificación Familiar, Anemia, TBC, Cáncer						
		J	J	A	S	O	N	D	J	J	A	S	O	N	D
C.S. MONZON	I-3						18/11/2025							18/11/2025	
C.S. SUPTA SAN JORGE	I-3	17/06/2024							17/06/2025						
C.S. PUMAHUASI	I-3		15/07/2025							15/07/2025					
P.S. HERMILIO VALDIZAN	I - 1		24/07/2025							24/07/2025					

la calidad del establecimiento o su equivalente. No depende de ningún departamento o servicio asistencial.

En la Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado, el comité de Auditoría en Salud, será un comité descentralizado y autónomo, conformado por el personal que labora en las Microrredes e IPRESS en coordinación con el responsable de gestión de la calidad en salud de las microrredes, quienes informaron la constitución de sus comités a la coordinación de gestión de la calidad de la Red de Salud a través del siguiente DRIVE de trabajo:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Unx5aoiWd-mPkv6d9uz68tbYPsYdzD1f/edit?gid=2081778624#gid=2081778624>.

**COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD DE LA RED FUNCIONAL LEONCIO PRADO
(CAS – RSLP - 2025):**

Microrred Rupa Rupa		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Supte San Jorge		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Medico Cirujano	Ciro Huaman Damas
Secretario	Cirujano Dentista	Maria Rojas Cordova
Vocal	Obstetra	Miguel Angel Castro Cespedes.
Miembro	Cirujano Dentista	Luis Lastra Morales
Comité De Auditoria En Salud Del P.S Venenillo		
Conformación	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Lic. Enfermeria	Meza Guillen, Miriam.
Vocal	Obstetra	Verde Basilio, Luz Del Pilar.
Miembro	Cirujano Dentista	Ascencio Castro, Luis
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Mental Bella Durmiente		
Conformación	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Medico En Familia	Espinosa Santisteban, Iecenia
Vocal	Lic. Enfermeria	Jaimes Rojas, Henry
Miembro	Psicologa	Garcia Rioja Sheyla Jaqueline
Microrred Castillo Grande		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Castillo Grande		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Medico Cirujano	Boza Ruiz, Saul Joel
Secretario	Obstetra	Espinoza Rivera Consuelo Maria
Vocal	Lic. Enfermeria	Tarazona Fernandez, Carmen

Miembro	Lic. Enfermería	Jara Hualcas, Roger Raul
Miembro	Cirujano Dentista	Hidalgo Guizado, Giuliana
Microrred Mariano Damaso Beraun		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Palmas		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Lic. Enfermería	Aldaba Elguera, Jacinto.
Secretario	Medico	Quintana Urrutia, Rodrigo
Vocal	Lic. Enfermería	Callupe Hermitaño, Magno
Miembro	Obstetra	Fernandez Santos, Johana.
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Cayumba		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Cirujano Dentista	Andres Ñahuis, Crithian
Secretario	Lic. Enfermería	Iglesias Goñi, Myriam
Vocal	Obstetra	Ochoa Huarac, Maribel
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Tambillo Grande		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Miraval Contreras, Jeni.
Secretario	Lic. Enfermería	Tarazona Gonzales, Lelith.
Vocal	Lic. Enfermera	Espinoza Espíritu, Elveto Walter
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Bella		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Cirujano Dentista	Falcon Talenas, Eimer
Secretario	Obstetra	Brioso Cajas, Roxana.
Vocal	Lic. Enfermera	Salazar Rivera, Fina
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Puente Perez		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Ramos Silva, Ledi.
Secretario	Lic. Enfermera	Diaz Paz, Marleni
Vocal	Lic. Enfermera	Venturo Coronel, Julieta.
Microrred Anda		
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Anda		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

Presidente	Medico Cirujano	Correa Rodriguez, Alexis Favian
Secretario	Obstetra	Ospino Tucto, Gladys Estefani
Vocal	Lic. Enfermera	Charre Martel, Loyseth.
Microrred Pueblo Nuevo		
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Pueblo Nuevo		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Yacha Pujay, Sadith Maribel.
Secretario	Licenciada Enfermeria	Basilia Salazar Aliaga
Vocal	Obstetra	Marquez Castillo, Marleni.
Microrred Daniel Alomia Robles		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Pumahuasi		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Lic. Enfermera	Espinoza Mejia, Pedro Jhonny.
Secretario	Lic. Enfermera	Usuriaga Figueroa, Jackeline.
Vocal	Obstetra	Vasquez Vargas, Rusvely.
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Pumahuasi		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Pinedo Silva, Dulse.
Secretario	Lic. Enfermera	Cardenas Vega, Rosali.
Vocal	Obstetra	Rios Campos, Flavia Marisol.
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Pumahuasi		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Espinoza Chavez, Jessica.
Secretario	Lic. Enfermera	Orbezo Pre, Sybila.
Vocal	Cirujano Dentista	Yucra Lino Antony Marck
Los Establecimientos: P.S. Pendencia, P.S. Alto Huayhuante, P.S. Topa Y P.S. San Pablo, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Pumahuasi.		
Microrred Luyando		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Naranillo.		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Cirujano Dentista	Paucarhuanca Bendezu, Odilon.
Secretario	Lic. Enfermeria	Queshyac Mendez, Eliseo Alejandro.

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

Vocal	Medico General	Gonzales Vasquez, Leonardo Josue.
Miembro	Obstetra	Alarcon Morales Zenaida
Comité De Auditoria En Salud Del P.S Ricardo Palma		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Almerco Mendoza Reynaldo
Secretario	Lic. Enfermeria	Retis Geronimo, Gregorio
Vocal	Lic. Enfermeria	Zevallos Acosta Bertha
Comité De Auditoria En Salud Del P.S Santa Rosa De Shapajilla		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Lic. Enfermeria	Pinedo Sandoval, Lincol.
Secretario	Obstetra	Angulo Evangelista, Rocio Del Milagro.
Vocal	Lic. Enfermeria	Ramirez Laguna, Vicky Teresa.
Comité De Auditoria En Salud Del P.S Marona		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Quispe Huamani, Liseth Roxana.
Secretario	Obstetra	Correa Alvarado, Rocio Peggi.
Vocal	Lic. Enfermeria	Karina Toledo Ruiz
Comité De Auditoria En Salud Del P.S Bolaina		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Villanueva Herrera, Roddy.
Secretario	Obstetra	Anaya Espinoza Gloria
Vocal	Obstetra	Gamarra Maiz Zoila Abigail
En Los Establecimientos: P.S. Huascar Y P.S. Alto San Juan De Tulumayo Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Naranjillo.		
Microred Pucayacu		
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Pucayacu		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Dextre Martinez, Pepe Antonio.
Secretario	Odontologo	Meza Mayhuasca. Sandro
Vocal	Licenciado En Enfermeria	Isuiza Cuellar, Abraham Josue
Miembro	Licenciado En Enfermeria	Castillo Sanchez, Mirian
En Los Establecimientos: P.S. La Loma, P.S. Maronilla Y P.S. Consuelo, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Pucayacu.		

Microred Hermilio Valdizan		
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Hermilio Valdizan		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Rivera Soto, Mauth.
Secretario	Lic. En Enfermeria	Acuña Aponte, Yamina
Vocal	Medico Cirujano	Carmen Quispe Casanova
En Los Establecimientos: P.S. San Isidro, P.S. Sortilegio, P.S. San Pedro De Huayhuante, P.S. Río Azul Y P.S. San Agustín, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud Del P.S. Hermilio Valdizan.		
Microrred Jose Crespo Y Castillo		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Aucayacu		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Med. Cirujano	Lazaro Mallqui, Gigner.
Secretario	Lic. En Enfermeria	Ramirez Ramos Yanet
Vocal	Lic. En Enfermeria	Reyes Mozombite Pedro
Integrante	Lic. En Enfermeria	Reylith Del Águila Salazar
Integrante	Osbtetra	Higinio Vargas Maria
Integrante	Lic. En Enfermeria	Irma Bonilla Y Palomino
Integrante	Odontologo	David Navarro Romero
Integrante	Obstetra	Ely Paredes Tello
Integrante	Médico Veterinario	Gerardo Pacheco Jara
Integrante	Quimica	Almendra Ortiz Perez
Integrante	Técnico En Enfermeria	Idelfonso Flores Reyes
Integrante	Med. Cirujano	Cristian Rodriguez Huerto
En Los Establecimientos: P.S.Cotomonillo, P.S. San Jose De Pucate, P.S. Las Mercedes, P.S. Tupac Amaru , P.S. Nuevo Progreso, P.S. Primavera Y P.S. Nueva Aspuzana, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud C.S Aucayacu.		
Microrred Monzon		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Monzon		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Lic. En Enfermeria	Aguirre Loarte, Saúl Romer
Secretario	Cirujano Dentista	Ariza Ramirez, Maria Ximena
Vocal	Obstetra	Rojas Aguirre Cesar Armando

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

Integrante	Med. Cirujano	Torres Caceres, Royert Dony
Integrante	Lic. En Enfermeria	Contreras Machaca, Erika Antonieta.
Los Establecimientos: P.S.Chipaco , P.S. Caunarapa Y P.S Cashapampa, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud C.S. Monzon.		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Cachicoto		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Damazo Vallejos, Nelly Yedsi.
Secretario	Lic. En Enfermeria	Espinoza Villegas, Nely Violeta.
Vocal	Odontologo	Valverde Rodriguez, Wilfredo
En Los Establecimientos: P.S.Cuyacu Y P.S. Tazo Grande, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité C.S. Cachicoto.		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Palo De Acero		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Lic. En Enfermeria	Espinoza Echevarria, Alan Pompeyo.
Secretario	Lic.Enf.	Toledo Gregorio, Miryam.
Vocal	Obstetra	Cruz Acosta, Celia.
En Los Establecimientos: P.S.Manchuria, P.S Sachavaca Y P.S. Agua Blanca, Por El Número De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité C.S. Palo De Acero.		

COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD DE LA RED FUNCIONAL MARAÑÓN (CAS – RSLP - 2025):

Microrred Huacrachuco		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Huacrachuco		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Lic. En Enfermeria	Rebaza Bueno, Marco Antonio.
Secretario	Lic. En Enfermeria	Escandon Munguia, Ana Cecilia
Vocal	Obstetra	Tolentino Herredia, Ina Brig.
Integrante	Obstetra	Contreras Davila, Bettina
Integrante	Medico	Benaute Campos, Yordy Gerardo
Los Establecimientos: P.S.Piso, P.S. Huaripampa, P.S. Huaychao, P.S. Chinchil, P.S. Huachumay, P.S. Huanchay Y P.S. San Pedro De Chocobamba, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud C.S Huacrachuco.		
Microrred Cholon		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Cholon		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Obstetra	Quiñones Sevillano Kelva Luz
Secretario	Obstetra	Revolledo Venturo, Hineida Juana

Vocal	Lic Enf	Retis Rojas Ermelinda
Integrante	Psicologa	Davila Ramos Anny Alila
Integrante	Med. Ciruj.	Ramirez Rivera Brayan Aldo
El Establecimiento P.S.Granadilla, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud Del P.S Cholon.		
Comité De Auditoria En Salud Del C.S. Paraiso		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Medico	Cesar Condor Cisneros
Secretario	Obstetra	Elsa Calero Cueva
Vocal	Lic.Enefermeria	Heidy Niño Condori
Integrante	Tec.Enfermeria	Apolinario Espinoza Rodriguez
El Establecimiento P.S.Crisnejas, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud Del C.S Paraiso.		
Microrred Santa Rosa De Alto Yanajanca		
Comité De Auditoria En Salud Del P.S Santa Rosa De Alto Yanajanca		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Medico	Lloclla Haro, Richard Basilio
Secretario	Lic. En Enfermeria	Domitila Almeida Bazan.
Vocal	Obstetra	Quispe Celestino, Azucena Alejandrina
Los Establecimientos: P.S.Yanajanca Y P.S. Nuevo Jaen, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud P.S. Santa Rosa De Alto Yanajanca.		
Microrred La Morada		
Comité De Auditoria En Salud Del P.S. La Morada		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Médico Cirujano	Jorge Victor Pichilingue Cabello
Secretario	Obstetra	Angie Andrade Zelaya
Vocal	Lic. En Enfermeria	Castro Morales, Sandro Ivan.
Micro Red San Buenaventura		
Comité De Auditoria En Salud Del P.S San Buenaventura		
Cargo	Profesión	Apellidos Y Nombres
Presidente	Medico	Herna Paiva, Junior David
Secretario	Obstetra	Delgado Lino Nancy
Vocal	Lic. En Enfermeria	Salcedo Cruz, Mirely Mariela.
Integrante	Lic. En Enfermeria	Damaso Valdivieso, John Gilver
Los Establecimientos: P.S. Villamar Y P.S. Fraile Rumi, Por El Numero De Profesionales Limitados, Dependera Del Comité De Auditoria En Salud P.S. San Bunaventura.		

XIV. ANEXOS



Prof. P. Pacheco Miranda

ANEXO N° 01:
PROGRAMACION DE LAS AUDITORIAS DE LA CALIDAD DE REGISTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS - JUNIO A DICIEMBRE DEL 2025

RED FUNCIONAL LEONCIO PRADO		MUESTRA POR UPS PARA LA AUDITORIA DE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS DEL AÑO 2025 (Anexo 5 - NTS 029-MINSA/DIGEPRES-V02)		PROGRAMACIÓN ANUAL					AVANCE MENSUAL					META TOTAL MENSUAL AUDITORIA DE REGISTRO
				AUDITORIA DE REGISTRO					MEDICO GENERAL					
				PSICOLOGO	ODONTOLOGO	EMERGENCIA	HOSPITALIZACION	AUDITORIA DE REGISTRO	MEDICO GENERAL	PSICOLOGO	ODONTOLOGO	EMERGENCIA	HOSPITALIZACION	
RED LEONCIO PRADO		1092	812	60	20	2616	182	105	135	10	3	436		
MICRORRED MONZON		232	131	0	0	527	39	27	22	0	0	88		
C.S. MONZON	1-3	39	36			111	6	6	6			19		
C.S. CACHICOTO	1-3	38	37			112	6	6	6			19		
P.S. MANCHURIA	I-1					0	0	0	0			0		
C.S. PALO DE ACERO	1-3	35	35			105	6	6	6			17		
P.S. CASHAPAMPA	I-1	32	32			65	5	5	0			11		
P.S. AGUA BLANCA	I-1					0	0	0	0			0		
P.S. SACHAVACA	1-2	24	23			70	4	4	4			12		
P.S. CAUNARAPA	1-2	33				33	5	0	0			5		
P.S. TAZO GRANDE	I-1	31				31	5	0	0			5		
P.S. CUYACU	I-1					0	0	0	0			0		
P.S. CHIPACO	I-1					0	0	0	0			0		
MICRORRED RUPA-RUPA		118	73	103	20	314	20	12	17	3	0	52		
C.S. SUPTTE SAN JORGE	1-3	53	50	20		174	9	8	8	3		29		
P.S. VENENILLO	1-2	41	30			71	7	0	5			12		
C. S. M. BELLA DURMIENTE	I-3	24	23			69	4	4	4			12		

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

MICRORRED DANIEL ALOMIA ROBLES		153	36	127	0	0	315	25	6	21	0	0	53
C.S. PUMAHUASI	1-3	36	36	36			107	6	6	6			18
P.S. ALTO PENDENCIA	1-2	31		31			62	5	0	5			10
PENDENCIA	1-2	35		34			69	6	0	6			11
P.S. TOPA	1-2	24					24	4	0	0			4
P.S. SAN PABLO	I-1						0	0	0	0			0
P.S. ALTO HUAYHUANTE	I-1	27		26			53	5	0	4			9
P.S. ANTONIO RAIMONDI	I-1						0	0	0	0			0
MICRORRED HERMILIO VALDIZAN		65	35	35	0	0	134	11	6	6	0	0	22
P.S. HERMILIO VALDIZAN	I-1- C/Med	35	35	35			104	6	6	6			17
P.S. SAN ISIDRO	1-2	30					30	5	0	0			5
P.S. SAN PEDRO DE HUAYHUANTE	I-1						0	0	0	0			0
P.S. RIO AZUL	I-1						0	0	0	0			0
P.S. SORTILEGIO	I-1						0	0	0	0			0
P.S. SAN AGUSTIN	I-1						0	0	0	0			0
MICRORRED JOSE CRESPO Y CASTILLO		52	50	50	20	20	192	9	8	8	3	3	32
C.S. AUCAYACU	1-4	52	50	50	20	20	192	9	8	8	3	3	32
P.S. COTOMONILLO	I-1						0	0	0	0			0
P.S. NUEVA ASPUZANA	I-1						0	0	0	0			0
P.S. LAS MERCEDES	I-1						0	0	0	0			0
P.S. TUPAC AMARU	I-1						0	0	0	0			0
P.S. SAN JOSE DE PUCATE	I-1						0	0	0	0			0
P.S. NUEVO PROGRESO	I-1						0	0	0	0			0
P.S. LA PRIMAVERA	I-1						0	0	0	0			0
MICRORRED LUYANDO		158	58	58	0	0	275	26	10	10	0	0	46
P.S. NARANJILLO	1-3	38	37	37			112	6	6	6			19
P.S. MARONA	1-2	32					32	5	0	0			5
P.S. STA. ROSA DE SHAPAJILLA	1-2	35					35	6	0	0			6

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

RED FUNCIONAL MARAÑON		348	153	263	20	20	803	58	25	44	3	3	134
P.S. HUACHUMAY	I-1						0	0	0	0			0
P.S. HUANCHAY	I-1						0	0	0	0			0
MICORRED CHOLON		97	32	76	0	0	206	16	5	13	0	0	34
P.S. SAN PEDRO DE CHOLON	1-2	44		44			88	7	0	7			15
P.S. CRISNEJAS	I - 1 - C/Med	19					19	3	0	0			3
C.S. PARAISO (MEGOTE)	1-3	34	32	32			99	6	5	5			17
P.S. GRANADILLA	I-1						0	0	0	0			0
MICORRED SAN BUENAVENTURA		40	0	39	0	0	79	7	0	7	0	0	13
P.S. SAN BUENAVENTURA	1-2	40		39			79	7	0	7			13
P.S. VILLAMAR	I-1						0	0	0	0			0
P.S. FRAILE RUMI	I-1						0	0	0	0			0
MICORRED LA MORADA		36	34	34	0	0	105	6	6	6	0	0	17
P.S. LA MORADA	1-2	36	34	34			105	6	6	6			17
P.S. HUAMUCO	I-1						0	0	0	0			0
MICORRED STA ROSA DE ALTO YANAJANCA		49	0	48	0	0	97	8	0	8	0	0	16
P.S. YANAJANCA	I-1	18		17			35	3	0	3			6
PS STA. ROSA DE ALTO YANAJANCA	I-1	31		31			62	5	0	5			10
P.S. NUEVO JAEN	I-1						0	0	0	0			0
U.E. 403 SALUD LEONCIO PRADO		1439	785	1075	80	40	3419	240	131	179	13	7	570


 Lic. Enf. Jessica Pacheco Miranda
 CEP 3234

**ANEXO N° 02:
PROGRAMACION DE LAS AUDITORIAS DE LA CALIDAD DE ATENCION DE SALUD SEGÚN UPSS O SERVICIO DE SALUD DE CADA IPRESS - JUNIO A DICIEMBRE DEL 2025**

RED FUNCIONAL LEONCIO PRADO	Nivel	MUESTRA POR UPS PARA LA AUDITORIA DE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS DEL AÑO 2025 (Anexo 5 - NTS 029-MINSADIGEPRES-V02)										MUESTRA POR UPS PARA AUDITORIA DE CALIDAD DE ATENCION SEGÚN LA NORMA TÉCNICA DE SALUD QUE RIGE EL SERVICIO BRINDADO									
		PROGRAMACIÓN ANUAL					AVANCE MENSUAL					PROGRAMACIÓN ANUAL					AVANCE MENSUAL				
		MEDICO GENERAL	PSICOLOGO	ODONTOLOGO	EMERGENCIA	HOSPITALIZACION	AUDITORI A DE REGISTR O	MEDICO GENERAL	PSICOLOGO	ODONTOLOGO	EMERGENCIA	HOSPITALIZACION	META TOTAL MENSUAL AUDITORIA DE REGISTRO	MEDICO (Usar NTS 211 DENGUE), Solo en subido en el REDCAP	ENFERMERA (O)	OBSTETRA	META TOTAL ANUAL	MEDICO (Usar NTS 211 DENGUE), Solo en subido en el REDCAP	ENFERMERA (O) (Usar NTS 137-2017 CRED; NTS 196-2022 ESNI)	OBSTETRA (Usar NTS 105-2013 MATERNO)	META TOTAL MENSUAL
RED LEONCIO PRADO		1092	632	812	60	20	2616	182	105	135	10	3	436	0	648	648	0	108	108	216	
MICRORRED MONZON		232	164	131	0	0	527	39	27	22	0	0	88	0	132	132	0	22	22	44	
C.S. MONZON	1-3	39	36	36			111	6	6	6			19		12	12		2	2	4	
C.S. CACHICOTO	1-3	38	37	37			112	6	6	6			19		12	12		2	2	4	
P.S. MANCHURIA	1-1						0	0	0	0			0		12	12		2	2	4	
C.S. PALO DE ACERO	1-3	35	35	35			105	6	6	6			17		12	12		2	2	4	
P.S. CASHAPAMPA	1-1	32	32				65	5	5	0			11		12	12		2	2	4	
P.S. AGUA BLANCA	1-1						0	0	0	0			0		12	12		2	2	4	
P.S. SACHAVACA	1-2	24	23	23			70	4	4	4			12		12	12		2	2	4	
P.S. CAUNARAPA	1-2	33					33	5	0	0			5		12	12		2	2	4	
P.S. TAZO GRANDE	1-1	31					31	5	0	0			5		12	12		2	2	4	

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA EN SALUD

MICRORRED PUEBLO NUEVO		37	36	36	0	0	109	6	6	6	0	0	18	0	12	12	24	0	2	2	4
P.S. PUEBLO NUEVO	1-2	37	36	36			109	6	6	6			18		12	12	24		2	2	4
SANTO DOMINGO DE ANDA		37	36	36	0	0	109	6	6	6	0	0	18	0	12	12	24	0	2	2	4
P.S. ANDA	1-2	37	36	36			109	6	6	6			18		12	12	24		2	2	4
MICRORRED HUACRACHUCO		125	86	65	20	20	316	21	14	11	3	3	53	0	96	96	192	0	16	16	32
C.S. HUACRACHUCO	1-3	48	47	47	20	20	182	8	8	8	3	3	30		12	12	24		2	2	4
P.S. PISO	1-2	21	21				42	4	4	0			7		12	12	24		2	2	4
P.S. HUARIPAMPA	1-2	20					20	3	0	0			3		12	12	24		2	2	4
P.S. SAN PEDRO DE CHOCOBAMBA	1-2	18	18	18			54	3	3	3			9		12	12	24		2	2	4
P.S. CHINCHIL	1-1-C/med	18					18	3	0	0			3		12	12	24		2	2	4
P.S. HUAYCHAO	1-1						0	0	0	0			0		12	12	24		2	2	4
RED FUNCIONAL MARAÑON		348	153	263	20	20	803	58	25	44	3	3	134	0	240	240	480	0	40	40	80
P.S. HUACHUMAY	1-1						0	0	0	0			0		12	12	24		2	2	4
P.S. HUANCHAY	1-1						0	0	0	0			0		12	12	24		2	2	4
MICRORRED CHOLON		97	32	76	0	0	206	16	5	13	0	0	34	0	48	48	96	0	8	8	16
P.S. SAN PEDRO DE CHOLON	1-2	44		44			88	7	0	7			15		12	12	24		2	2	4
P.S. CRISNEJAS	1-1-C/med	19					19	3	0	0			3		12	12	24		2	2	4
C.S. PARAISO (MEGOTE)	1-3	34	32	32			99	6	5	5			17		12	12	24		2	2	4
P.S. GRANADILLA	1-1						0	0	0	0			0		12	12	24		2	2	4
MICRORRED SAN BUENAVENTURA		40	0	39	0	0	79	7	0	7	0	0	13	0	36	36	72	0	6	6	12
P.S. SAN BUENAVENTURA	1-2	40		39			79	7	0	7			13		12	12	24		2	2	4
P.S. VILLAMAR	1-1						0	0	0	0			0		12	12	24		2	2	4
P.S. FRAILE RUMI	1-1						0	0	0	0			0		12	12	24		2	2	4
MICRORRED LA MORADA		36	34	34	0	0	105	6	6	6	0	0	17	0	24	24	48	0	4	4	8

